Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le asisten,

CERTIFICA:

Que, una vez verificada la planta de personal del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, se constató que no existe personal de planta con el perfil, las competencias funcionales y la disponibilidad requerida para desarrollar las actividades que demanda la presente necesidad contractual, razón por la cual las mismas no pueden ser atendidas mediante los empleos existentes en la Entidad.

La presente certificación se fundamenta en el análisis de las funciones asignadas a los cargos de planta, la distribución actual de las cargas laborales y las necesidades del servicio, evidenciándose que la ejecución de las actividades objeto de la contratación exige conocimientos, experiencia y dedicación que no pueden ser asumidos por el personal vinculado, sin afectar el normal desarrollo de las funciones permanentes a cargo de la Entidad.

En consecuencia, se hace necesario acudir a la contratación de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, literal h numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la materia.

La necesidad corresponde al siguiente perfil:

PERFIL	EXPERIENCIA
PROFESIONAL CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES, APOYO EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La presente certificación se expide para efectos de soportar la etapa de planeación del proceso contractual correspondiente y se incorpora como documento integrante de los estudios previos.

Se expide en Palmira, Valle del Cauca, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026.

JAIME STEVEN CELORIO GONZÀLEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Proyectó:	Tatiana Isabel Velasco Viveros		27-08-2026
Aprobó	Jaime Steven Celorio Gonzàlez	S.C	27-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			